

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

COMUNA DE RETIRO  
20 OCT 2013  
OFICINA DE PARTES

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3656 /

RETIRO, 20 NOV. 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

**CONSIDERANDO**

Que la Comuna de Retiro, no cuenta con Médicos especialistas en neurología Infantil, para evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, requiriéndose trasladar a los alumnos a la ciudad de Talca.

**DECRETO:**

1.- **PONGASE** fondos a disposición al **Sr. MILO SOLANO GONZALEZ MUÑOZ**, C.I. N° 11.566.773-4, Director Escuela Mantul, la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para solventar gastos de atención Neurológica y colación de los alumnos que asistirán a evaluación Medica a la Ciudad de Talca, además de pagar peaje del bus que servirá de traslado de los Alumnos.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

**DISTRIBUCION:**

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.-Interesado